



Préstamo de material deportivo



Solicitud de préstamo de material deportivo propiedad del Servicio de Deportes del Ajuntament de L'Hospitalet para la realización de actividades deportivas puntuales.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Entidades deportivas de la ciudad inscritas en el Registro Municipal de Entidades de L'Hospitalet.

CUÁNDO SE PUEDE HACER

Al menos 10 días hábiles antes de necesitar el material deportivo.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÀLid](#).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÀLid](#).
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

REQUISITOS

- La entidad deportiva solicitante tiene que constar inscrita en el Registro Municipal de Entidades de L'Hospitalet.

Puede aportar la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro en www.l-h.cat/oficinasregistro

[Solicitud](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia general
- Impreso de préstamo de material deportivo

[Oficina de Atención Ciudadana](#)

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual: Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

[Concejala Distrito I](#)

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame al 010 (900 100 277 si llama desde fuera de L'Hospitalet) **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: Horario habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Se consulta la disponibilidad del material y se emite la valoración (positiva o negativa) de la actividad para la que se solicita el material por parte del departamento gestor.

En caso de no haber disponibilidad o de valoración negativa, se da respuesta por escrito a la persona solicitante.

En caso de haber disponibilidad y de valoración positiva, el departamento gestor se pone en contacto con la persona solicitante (vía telefónica o por correo electrónico), para acordar las fechas y horarios de recogida y devolución del material.

En el momento de recogida del material, la persona solicitante firmará un documento de recepción del material de préstamo como conformidad de la recepción.

MÁS INFORMACIÓN

El hecho de disfrutar del servicio de material de préstamo, supone la aceptación de todas las condiciones siguientes:

- La aceptación de la solicitud irá condicionada a la disponibilidad del material y a la valoración positiva de la actividad por parte del departamento gestor.
- Tiene que recoger y devolver el material al almacén que se le indicará, de lunes a viernes de 10 a 14 h.
- El material se tendrá que devolver, como máximo, tres días después de su utilización.
- Es responsabilidad de la persona solicitante manipular y transportar el material desde el almacén hasta el vehículo. El transporte es totalmente a cargo de la persona solicitante.
- El material se tiene que utilizar para la finalidad solicitada, teniendo que hacerse un buen uso del mismo y devolverlo en las mismas condiciones que se ha entregado.

PRECIO

La cesión de material deportivo es totalmente gratuita.

En el caso de producirse un deterioro grave de cualquiera de los elementos prestados, la reparación efectiva será realizada por parte del departamento gestor, siendo a cargo de la persona o entidad solicitante el coste total de esta reparación.

TIEMPO DE RESPUESTA

El departamento gestor da respuesta en un plazo de 10 días hábiles desde la fecha de registro de la solicitud.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

 [Programa Fomento de la Actividad Física](#)

Informació: 93 402 60 66

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano